

MÁLAGA

PICASSO
Escultor. Materia y cuerpo

VIERNES 16

JUNIO 2022

CLUB MATADOR

“Picasso fue al menos tan gran escultor como pintor, y para él estas dos vertientes de su trabajo fueron siempre complementarias, pues había descubierto muy pronto que el paso de una a otra le permitía precisamente determinar lo que es pintura y lo que es escultura”.

Pierre DAIX

INVITACIÓN AL VIAJE

Picasso escultor. Materia y cuerpo es la primera gran exposición en España dedicada a esta faceta picassiana (la última gran muestra escultórica del artista se celebró en el MoMA neoyorquino en 2015). La selección de obras quiere subrayar el papel central que tuvo para el artista malagueño la representación del cuerpo humano entendido como totalidad y también como fragmento.

Aparentemente la escultura de Picasso se vio eclipsada por sus pinturas y jugó un papel secundario en su fértil trayectoria artística. La primera exposición en la que se mostró su escultura fue en Hommage à Pablo Picasso en el Grand Palais y Petit Palais en París en 1966. Al año siguiente, la Tate Gallery de Londres organizó otra muestra dedicada principalmente a su escultura; hasta entonces, su obra en tres dimensiones había recibido escasa atención crítica. Sin embargo, para Picasso la escultura no era una cuestión secundaria, sino una forma de expresión equiparable a la pintura.

Al igual que en el resto de su producción artística, la escultura de Picasso se distingue por la innovación y el uso de técnicas y materiales poco ortodoxos. El desarrollo de su obra se entiende como una alternancia entre el modelado y la construcción, bien en hierro soldado, en madera o chapa de metal, incorporando el vacío como un nuevo elemento que fue crucial para la escultura moderna.

La interrelación que llevó a cabo entre las diversas disciplinas artísticas está presente en los principios cubistas de su pintura que traslada a las tres dimensiones en la escultura; o en el uso de materiales encontrados que al igual que en sus collages, utiliza para crear obras tridimensionales. Dibujos y planos de papel recortado en dos dimensiones se traducen a hojas de metal que se doblan hasta elevar su volumen. La chapa recortada y doblada sería el último material con el que Picasso se define como escultor, que trasladada al hormigón o al acero corten dará lugar a obras monumentales a escala arquitectónica.

Esta exposición forma parte del programa internacional Celebración Picasso 1973-2023, organizada con el apoyo del Musée national Picasso-Paris y la Comisión Nacional Española para la conmemoración del 50º aniversario de la muerte de Pablo Picasso. Proponemos a los Socios de Club Matador una escapada de 1 día a Málaga para disfrutar de ella.

VIERNES
16 de junio
Madrid-Málaga-
Madrid

7.30 h. Presentación en la estación de tren Madrid-Atocha.

8.00 h. Salida del tren AVE-02082 con destino Málaga.

10.55 h. Llegada a Málaga y traslado al centro histórico.

11.30 h. Saludo especial y visita al MPM-Museo Picasso Málaga. Colección permanente y exposición temporal: "Picasso escultor. Materia y cuerpo", comisariada por Carmen Giménez (primera directora del MPM).

13.00 h. Paseo interpretativo por el casco histórico malagueño.

14.30 h. Almuerzo incluido (con bebidas).

17.00 h. Traslado a la estación de tren de Málaga.

17.48 h. Salida del tren AVE-02183 con destino Madrid-Atocha.

21.06 h. Llegada y fin de nuestros servicios.

El itinerario podrá modificarse por causas-logístico operativas (se entregará versión definitiva a los inscritos aproximadamente 3 días antes de la fecha de salida).

PRECIOS

Precios
por persona:

Mín. 15 viajeros: 395 €

Mín. 10 viajeros: 425 €

**El precio
incluye:**

- Billetes de tren para los trayectos Madrid/Málaga/Madrid.
- 1 almuerzo (con bebidas).
- Todos los traslados necesarios en medio de transporte privado.
- Entrada y visita al Museo Picasso Málaga.
- Acompañamiento de un representante de la Agencia Organizadora (Mikel González).
- Seguro básico de asistencia en viaje (Mapfre Asistencia).
- Viaje sujeto a condiciones especiales de anulación (ver más abajo).

**El precio
no incluye:**

- Seguro de cancelación de viaje (Mapfre Asistencia): 25 €.
- Traslados distintos a los específicamente indicados como incluidos en el programa.
- Extras en general (tales como servicio de lavandería, propinas adicionales personales a chóferes/guías/maleteros, llamadas telefónicas, etc.).

Pueden realizar sus pagos por transferencia, bizum, en efectivo, con tarjeta de crédito (exclusivamente Visa o MasterCard) o cheque. No se permiten pagos con American Express o Diners Club bajo ningún concepto.

Plazos de Inscripción:

Socios Club Matador desde el 6 de junio de 2023*
Pago total al formalizar la reserva

*exclusivamente a partir de las 10am y en el teléfono 915249210

Más información: María José Carral – mariajose.carral@mundoamigo.es

Cuentas para transferencias:

ENTIDAD: CAIXABANK

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES77 2100 3919 2202 0007 5735

ENTIDAD: BBVA

BENEFICIARIO: VIAJES MUNDO AMIGO S.A.

CUENTA (IBAN): ES84 0182 0917 0902 0169 3174

(Se ruega indicar en el campo de observaciones de la transferencia la referencia CLUB MATADOR MÁLAGA 2023)

Condiciones generales:

CONDICIONES GENERALES

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a lo dispuesto en el Real Decreto Ley 23/2018 sobre viajes combinados y servicios de viaje vinculados (BOE 27.12.2018) en lo que modifique el Libro IV del Real Decreto Legislativo 1/2007 de 16 de noviembre (BOE 287 de 30.11) y demás disposiciones vigentes y concordantes. La incorporación al contrato de viaje combinado de las condiciones generales debe realizarse de conformidad con lo dispuesto en la regulación legal vigente, por lo que la Agencia Minorista se compromete a informar al viajero de su existencia y le hará entrega de un ejemplar con anterioridad a la conclusión del contrato de viaje combinado para que de esta forma las presentes formen parte del contrato de viaje combinado. El documento contractual deberá a su vez hacer referencia a las condiciones generales incorporadas y será firmado por todas las partes contratantes. Los precios indicados han sido calculados en base a un mínimo de 10 participantes. En caso de no alcanzarse el número mínimo de pasajeros tendría lugar una alteración del precio o la anulación del viaje. Tanto en uno como en otro caso se procederá a comunicarlo al cliente con un mínimo de 20 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de más de 6 días de duración, 7 días naturales antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de entre 2 y 6 días de duración, y 48 horas antes del inicio del viaje combinado en el caso de los viajes de menos de 2 días de duración. La agencia organizadora se reserva la posibilidad de modificar la prestación de los servicios cuando lo considere necesario para el adecuado desarrollo del mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 159 del Real Decreto-Ley 1/2007 arriba mencionado.

RESOLUCIÓN DEL CONTRATO, CANCELACIÓN Y DESISTIMIENTO DEL VIAJE

El viajero antes del inicio del viaje combinado podrá resolver el presente contrato, pudiendo el organizador y/o el minorista exigir una penalización consistente en:

a) Abonará los gastos de gestión (valorados en 20€ por persona para viajes de hasta 300€ de precio; en 60€ por persona para viajes de hasta 1.000 de precio; en 100€ por persona para viajes de hasta 1.500€ de precio; y en 150€ por persona para viajes de 1.501€ o más de precio), los de anulación -si los hubiere, consultar más abajo sección b) en este mismo punto- y una penalización consistente en:

a.1. el 5 por ciento del importe total del viaje, si la cancelación se produce con más de veinte días antes de la fecha del comienzo del viaje y después de los veinte días de la contratación del mismo;

a.2. el 10 por ciento si la cancelación se produce con más de diez y menos de veinte días de antelación a la fecha de comienzo del viaje;

a.3. el 20 por ciento entre los días tres y diez de antelación a la fecha de comienzo del viaje, y

a.4. dentro de las cuarenta y ocho horas anteriores a la salida, la cantidad que resulte del precio del viaje combinado menos el ahorro de costes y menos los ingresos derivados de la utilización alternativa de los servicios de viaje.

b) Adicionalmente a las cantidades devengadas por los porcentajes pactados anteriormente, el viajero deberá pagar los servicios turísticos que estén sujetos a condiciones económicas especiales de contratación y cancelación y que no permitan el reembolso de lo pagado por tal concepto. Tales servicios consisten en: tarifas especiales de avión/tren/barco/vehículos de alquiler como buses, furgonetas o similar (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de alojamiento (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de almuerzos/cenas en restaurantes (negociadas para individuales o grupos), tarifas especiales de entradas a espectáculos/museos/monumentos, tarifas especiales de guías locales y/o visitas guiadas (negociadas para individuales o grupos), pólizas de seguro de asistencia (con o sin protección parcial por cancelación) o cualquier servicio similar objeto de negociación de tarifas especiales y firma de contratos vinculantes (y con cláusulas de cancelación parcial o total muy restrictivas) por parte del organizador.

c) De no presentarse a la salida, el consumidor o usuario estará obligado al pago del importe total del viaje, abonando en su caso las cantidades pendientes, salvo acuerdo entre las partes en otro sentido.

d) En el caso de viajes con vuelos regulares, si la cancelación se produce en fecha posterior a la emisión del billete, se aplicarán al viajero los gastos devengados por la anulación del mismo en conformidad con las condiciones que en cada caso aplique la compañía aérea. Si se produce en fecha anterior a la emisión de billete, se estará a lo que estipule la compañía aérea correspondiente en cuanto al importe de gastos de anulación de plazas confirmadas y bloqueadas.

e) Las excursiones que adquiera el consumidor en destino, se registrarán en lo referente a los gastos por anulación por sus condiciones específicas, compartiendo todas ellas la penalización del 100 por ciento de su importe si el consumidor no se presenta a la salida de las mismas.

f) En caso de contratar seguro de cancelación, la agencia organizadora será una mera intermediaria entre el cliente y la compañía de seguros (Mapfre, InterMundial, AON o similar) en el caso de producirse una anulación, debiendo abonarse los gastos de anulación que concurren y procediéndose después a reclamárselos a la aseguradora. Consultar más abajo las pólizas específicas de asistencia básica (incluida, Mapfre: póliza 699/261), de asistencia mejorada (opcional, Mapfre: póliza 698/140) y cancelación de viaje hasta 3.000€ (opcional, Mapfre: 661/78) contratadas para este viaje.